

1. ¿Qué clase de potestad administrativa (por su incidencia en los derechos e intereses) está usando la Administración en los siguientes casos?:

a) Acto del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo declarando la expropiación de una finca privada.

b) Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio de Málaga.

c) Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del Plan de Ordenación de Recursos Naturales para la zona del Paraje Natural de Maro-Cerro Gordo (Nerja).

d) Otorgamiento por el Alcalde de Málaga de una licencia urbanística para construir un inmueble.

e) Acto del Alcalde de Málaga imponiendo sanción administrativa por estacionar en lugar prohibido.

f) Liquidación del impuesto de circulación de vehículos a motor.

g) Otorgamiento por el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de una licencia de apertura de farmacia para el municipio de Nerja.

h) Aprobación de un nuevo reglamento de desarrollo de la Ley de Tráfico y Seguridad vial.

i) Suspensión durante 3 meses del permiso de conducir por cometer una infracción de tráfico grave.

k) Denegación por el Alcalde de una licencia urbanística solicitada.

2. ¿Cree usted que son regladas o bien discrecionales las siguientes potestades administrativas? ¿Por qué?

a) la potestad de planificación (urbanística) para aprobar un Plan General de Ordenación urbanística en el municipio de Málaga.

b) la potestad (organizatoria) para designar a un Director General de la Administración General del E.

c) la potestad (autorizatoria) para otorgar el permiso de conducir.

d) la potestad (autorizatoria) para otorgar la licencia de apertura de una pescadería.

e) la potestad tributaria para liquidar el impuesto de circulación de vehículos a motor.

f) la potestad sancionadora para imponer una multa de tráfico por estacionar en lugar prohibido.